



**DEPARTAMENTO: ALCALDIA**

**EXPEDIENTE: RRHH/OEP/5/2025**

## **DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 16 DE JULIO DE 2025/376**

Por Decreto de Alcaldía nº 310 de fecha 19 de junio de 2025 se aprobó provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos para la selección y posterior nombramiento de un funcionario interino para cubrir la plaza vacante de Arquitecto en la plantilla de este Ayuntamiento a través del sistema de concurso.

Considerando la publicación de la resolución anterior en el tablón de anuncios y página web municipal no se han presentado reclamaciones durante el plazo diez días hábiles -del 19 de junio al 03 de julio de 2025- , según informe del departamento de registro que consta en el expediente.

Por registro de entrada nº 3294 de fecha 07 de julio de 2025, Dª María Cristina García Palmero presenta reclamación sobre su exclusión de la lista de admitidos, a través de registro electrónico de otra administración en fecha 04 de julio de 2025, en la que solicita su admisión y aporta documentación en la que acredita que el último día de plazo -03 de julio de 2025- no funcionaba correctamente el registro electrónico del Ayuntamiento de Navalafuente.

Considerando la Base Quinta de las que rigen la presente convocatoria establece que en la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se hará constar la designación nominal del Tribunal a efectos de poder promover, en caso de que proceda, la recusación de sus miembros.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local - LRBRL-,

## RESUELVO

**PRIMERO.** - Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos para la selección y posterior nombramiento de funcionario interino Arquitecto, grupo A1, escala: administración especial, subescala: técnica, clase: superior, a jornada parcial.

**SEGUNDO.** - No admitir la reclamación presentada por la aspirante Dª María Cristina García Palmero, en base a lo siguiente:

Aporta el título de Graduada en Fundamentos de la Arquitectura por la Universidad Politécnica de Madrid, siendo este el grado previo para tener acceso al Máster en Arquitectura, siendo el título de Máster en Arquitectura el que otorga las atribuciones para ejercer la profesión de Arquitecto.

**TERCERO.** - Nombrar al tribunal de selección del proceso selectivo que nos ocupa, que estará compuesto por:

- Presidencia Dª Carmen Fernández de Castro González.  
Suplente: D. Marta Fernández Alonso.
- Secretaría Dª María de las Mercedes Sánchez Fernández.  
Suplente: D Fernando Pérez de Urizarna.
- Vocal: Dª María Lomba Fluxá.  
Suplente: Dª Marta Martínez Gordillo.
- Vocal: Dª María Belén Serrano Consentini.  
Suplente: D Francisco Javier Coque Díez.
- Vocal: Dª María Dolores Basanta Cagigal.  
Suplente: D. Ricardo Gómez Ferreiro.

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público -LRJSP-.



**CUARTO.** - Publicar anuncio con el contenido de la presente Resolución en el tablón de anuncios y página web municipal.

**QUINTO.** - Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que se celebre.

En Navalafuente a 16 de julio de 2025.

El Alcalde  
**Fdo: Javier Rubio de Gregorio**

La Secretaria-Interventora  
**Fdo: M<sup>a</sup> Mercedes Sánchez Fernández**